<u>Constancia Secretarial</u>: Manizales, veintiocho (28) de septiembre de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual informa los datos de ubicación del demandado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de septiembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Carlos Alberto Gallego Vargas contra Carlos Arturo Lotero, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00622-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual informa los datos del empleador y las direcciones de notificación del demandado.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Carlos Arturo Lotero, advirtiendo que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4ab63ff24641bad9697b761de7bde63efb3dca5ba8ebcfa58e462f29742e03**Documento generado en 28/09/2023 03:45:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica